

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de abril de 2024 a las 08:30:00

Lugar de celebración

Electrónicamente a través de la PLACSP

Asistentes

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

D. MANUEL ALBERTO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE 2º DE LA CORPORACIÓN CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SECRETARÍA GENERAL, CONTRATACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIO Y TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES.

SECRETARIA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Dña. ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI, JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

VOCAL ASISTENCIA JURÍDICA

Dña. SARA NIEVES GARCÍA, VICESECRETARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA.

VOCAL ASISTENCIA ECONÓMICA

D. IGNACIO HERRERA FRANCO, INTERVENTOR DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

VOCALES TÉCNICOS

D. ANTONIO ALVAREZ NUÑEZ, TECNICO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES. Expedientes 23SuAS48 y 23suAS44r

D. MIGUEL ANGEL ANDUJAR BAHAMONDE, I.T.I. MEDIO AMBIENTE. Expediente 23seAS86

D. FRANCISCO ASIS CACERES BENAVIDES, JEFE SERVICIO CONTROL PLAGAS MOSQUITOS. Expediente 2416suAS, 2422suA

Dña. ESTHER MONTENEGRO CANO, ADMINISTRATIVA PARQUE MÓVIL. Expediente 23suA65

D. FRANCISCO JAVIER AZNAR NAVARRO, JEFE DEL SERVICIO DE DEPORTES. Expediente 23seAS82

D. JUAN ANTONIO GARRIDO CORONEL, TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA. Expedientes 23SuAS48 y 23suAS44r

Orden del día

1.- Otros: 30/04/2024 - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

2.- Aprobación de acta: MESA DE CONTRATACIÓN - Aprobación del acta anterior (24/4/24).

3.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 23seAS86 - Asistencia Técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución y redacción del estudio básico de seguridad y salud, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud y tramitación de la justificación de la subvención para la implantación de una línea de tratamiento independiente de fracción orgánica recogida en Centros de Tratamiento de RSU, en el CTR Andévalo

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 23seAS86 - Asistencia Técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución y redacción del estudio básico de seguridad y salud, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud y tramitación de la justificación de la subvención para la implantación de una línea de tratamiento independiente de fracción orgánica recogida en Centros de Tratamiento de RSU, en el CTR Andévalo

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seAS86 - Asistencia Técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución y redacción del estudio básico de seguridad y salud, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud y tramitación de la justificación de la subvención para la implantación de una línea de tratamiento independiente de fracción orgánica recogida en Centros de Tratamiento de RSU, en el CTR Andévalo

Código Seguro de Verificación	IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Fecha	02/05/2024 13:55:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Página	1/9



- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2422suA - Suministro de Biocidas para acometer el control de mosquitos culícidos en sus distintas fases de desarrollo, recogido en el Plan de Actuaciones-Control de Mosquitos 2024
- 7.- Propuesta adjudicación: 2422suA - Suministro de Biocidas para acometer el control de mosquitos culícidos en sus distintas fases de desarrollo, recogido en el Plan de Actuaciones-Control de Mosquitos 2024
- 8.- Propuesta adjudicación: 23suAS48 - Suministro de software e implantación para integración de MOAD-H con la Carpeta Ciudadana de la AGE.
- 9.- Propuesta adjudicación: 23seA65 - Suministro de Combustibles para el Parque Móvil, Equipos y Maquinaria de la Excma Diputación Provincial de Huelva
- 10.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23suAS44r - Suministro del Software correspondiente a una Plataforma de Videoactas para las entidades locales en los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva, para el cual se cuenta con subvención regulada en la orden TER/836/2022, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos Next Generation U.E.).
- 11.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23suAS44r - Suministro del Software correspondiente a una Plataforma de Videoactas para las entidades locales en los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva, para el cual se cuenta con subvención regulada en la orden TER/836/2022, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos Next Generation U.E.).
- 12.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2416suAS - Suministro de dióxido de carbono o hielo seco, destinado al servicio de control de plagas.
- 13.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2416suAS - Suministro de dióxido de carbono o hielo seco, destinado al servicio de control de plagas.
- 14.- Propuesta adjudicación: 2416suAS - Suministro de dióxido de carbono o hielo seco, destinado al servicio de control de plagas.
- 15.- Propuesta adjudicación: 2410obAS - Ejecución de las obra de adecuación del edificio de Hacienda de la Diputación Provincial de Huelva en Aracena, titularidad de la AEAT y sito en la Plaza Dña. Elvira s/n.
- 16.- Propuesta adjudicación: 23seAS82 - Servicio de asistencia técnica de las jornadas deportivas, incluida la gestión administrativa y transporte del material, a desarrollar en los distintos municipios para cada una de las modalidades deportivas comprendidas en los Circuitos Provinciales programados para el año 2024.
- 17.- Propuesta adjudicación: 23seAS86 - Asistencia Técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución y redacción del estudio básico de seguridad y salud, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud y tramitación de la justificación de la subvención para la implantación de una línea de tratamiento independiente de fracción orgánica recogida en Centros de Tratamiento de RSU, en el CTR Andévalo
- 18.- Apertura Documentación Adicional: 2422suA - Suministro de Biocidas para acometer el control de mosquitos culícidos en sus distintas fases de desarrollo, recogido en el Plan de Actuaciones-Control de Mosquitos 2024
- 19.- Valoración Documentación Adicional: 2422suA - Suministro de Biocidas para acometer el control de mosquitos culícidos en sus distintas fases de desarrollo, recogido en el Plan de Actuaciones-Control de Mosquitos 2024
- 20.- Propuesta adjudicación: 2422suA - Suministro de Biocidas para acometer el control de mosquitos culícidos en sus distintas fases de desarrollo, recogido en el Plan de Actuaciones-Control de Mosquitos 2024
- 21.- Otros: 30/04/2024 - VALORACIÓN TÉCNICA.

Se celebra también la sesión por vídeo conferencia, compartiendo pantalla la anfitriona, Secretaria de la Mesa de Contratación, de modo que todos los asistentes por vídeo conferencia están presentes en tiempo real, visualizan y participan en el tratamiento de los asuntos de los expedientes de los que forman parte como vocales del órgano de asistencia, o bien, asisten como interesados.

Código Seguro de Verificación	IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Fecha	02/05/2024 13:55:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Página	2/9



Se Expone

1.- Otros: 30/04/2024 - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Por parte de la Secretaría de la Mesa se indica que, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, todas las personas asistentes, como participantes en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declaran:

Primero. Estar informadas/os de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

– «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

– «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

5. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

Código Seguro de Verificación	IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Fecha	02/05/2024 13:55:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Página	3/9



d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo.- Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

Tercero.- Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

2.- Aprobación de acta: Varios Expedientes - APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior con el voto favorable de los asistentes

3.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 23seAS86 - Asistencia Técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución y redacción del estudio básico de seguridad y salud, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud y tramitación de la justificación de la subvención para la implantación de una línea de tratamiento independiente de fracción orgánica recogida en Centros de Tratamiento de RSU, en el CTR Andévalo

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B41605577 IDP, Inversiones, Desarrollos y Proyectos, S.L.:

- MEMORIA EXPLICATIVA Puntuación: 28 Motivo: Ver informe técnico de valoración

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 23seAS86 - Asistencia Técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución y redacción del estudio básico de seguridad y salud, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud y tramitación de la justificación de la subvención para la implantación de una línea de tratamiento independiente de fracción orgánica recogida en Centros de Tratamiento de RSU, en el CTR Andévalo

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B41605577 IDP, Inversiones, Desarrollos y Proyectos, S.L.

La oferta es la que a continuación se especifica:

Precio sin IVA: 24.793,39 €

Precio con IVA: 30.000,00 €

En cuanto a la experiencia del personal que se compromete a poner a disposición de la ejecución del contrato, indica en el cuadro que en el Anexo III se consigna al efecto la realización de 10 contratos del mismo tipo o naturaleza de redacción de proyectos y direcciones de obra, en los ejercicios 2020 a 2023.

Se comprueba por la mesa que la oferta no está incurso en temeridad, al no ser inferior a 30.000,00 € iva incluido.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

5 y 17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seAS86 - Asistencia Técnica para la redacción

Código Seguro de Verificación	IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Fecha	02/05/2024 13:55:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Página	4/9



de proyecto básico y de ejecución y redacción del estudio básico de seguridad y salud, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud y tramitación de la justificación de la subvención para la implantación de una línea de tratamiento independiente de fracción orgánica recogida en Centros de Tratamiento de RSU, en el CTR Andévalo. Propuesta de Adjudicación.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B41605577 IDP, Inversiones, Desarrollos y Proyectos, S.L.:

- OFERTA ECONOMICA Valor introducido por el licitador: 24.793,39 € Puntuación: 49
- EXPERIENCIA PROFESIONAL EQUIPO TRABAJO: 10 trabajos Puntuación: 20

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B41605577 IDP, Inversiones, Desarrollos y Proyectos, S.L. **Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CJV: 28

Total criterios CAF: 69

Total puntuación: 97

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2422suA - Suministro de Biocidas para acometer el control de mosquitos culicidos en sus distintas fases de desarrollo, recogido en el Plan de Actuaciones-Control de Mosquitos 2024

En primer lugar se da a conocer por parte de la Secretaría de la Mesa informe del responsable del servicio proponente en relación a la documentación aportada por Química de Munguia SA relativa a la inscripción en el Registro oficial de Biocidas del producto con el que concurre al Lote 1, que concluye que dicho producto no cumple con las características mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones técnicas, por lo que no puede admitirse la oferta de este licitador para el Lote 1.

Por lo tanto, a la vista de lo anterior, procede la exclusión en el Lote 1 de Químicas de Munguia SA.

La valoración de las ofertas que han concurrido a cada lote sería la siguiente:

LOTE 1

NIF: A48109003 QUIMICA DE MUNGUIA, S.A.:

Oferta Lote 1. Precio litro sin iva: 14,50 €. Excluida por incumplimiento de requisitos de producto

NIF: A08717027 KENOGARD S.A.

Oferta Lote 1. Precio litro sin iva: 16,35 €. Puntuación: 100

LOTE 2

NIF: A48109003 QUIMICA DE MUNGUIA, S.A.:

Oferta Lote 2. Precio litro sin iva:

- Diflubenzurón: 50,70 €

- Etofenprox: 36,20 €

Puntuación: 100

LOTE 3

NIF: B82198094 PESTNET ESPAÑA SL:

Oferta Lote 3. Precio litro sin iva: 25,29 €

Puntuación: 100

7.- Propuesta adjudicación: 2422suA - Suministro de Biocidas para acometer el control de mosquitos culicidos en sus distintas fases de desarrollo, recogido en el Plan de Actuaciones-Control de Mosquitos 2024

Código Seguro de Verificación	IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Fecha	02/05/2024 13:55:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Página	5/9



De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 1 - Bacilus

Orden: 1NIF: A08717027 kenogard s.a Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

+ 2 - Diflubenzurón y etofenprox

Orden: 1NIF: A48109003 QUIMICA DE MUNGUIA, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

+ 3 - Permetrín

Orden: 1NIF: B82198094 PESTNET ESPAÑA SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

+ 4 – Cipermetrina. Desierto

+ 5 – Polidimetilxiloxano. Desierto

8.- Propuesta adjudicación: 23suAS48 - Suministro de software e implantación para integración de MOAD-H con la Carpeta Ciudadana de la AGE.

Se da cuenta a la Mesa de Contratación de la documentación acreditativa de los requisitos previos de participación para su calificación, siendo ésta favorable.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B70568191 NOTACOOOLCOMPANY Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: A41414145 Guadaltel, S.A

Total criterios CAF: 69.57

Total puntuación: 69.57

9.- Propuesta adjudicación: 23seA65 - Suministro de Combustibles para el Parque Móvil, Equipos y Maquinaria de la Excma Diputación Provincial de Huelva

Se da cuenta a la mesa de error material en el informe de adjudicación correspondiente al LOTE 5, en el que corresponde excluir a SOLRED por no haber acreditado el requisito mínimo establecido en el PPT de contar con las estaciones de servicio indicadas para este lote. Una vez requerido el segundo licitador mejor calificado, RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A., éste sí acredita los requisitos mínimos de ejecución del contrato, así como los relativos a capacidad y solvencia.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 1 - LOTE 1 Huelva Municipio

Orden: 1NIF: A79707345 SOLRED S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: A25009192 RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.

Total criterios CAF: 92.35

Total puntuación: 92.35

Código Seguro de Verificación	IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Fecha	02/05/2024 13:55:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Página	6/9



+ 2 - LOTE 2 Huelva Prov. (La Puebla,Vva.Castillejos,El Almendro, y Calañas)

Orden: 1NIF: A79707345 SOLRED S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: A25009192 RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.

Total criterios CAF: 92.35

Total puntuación: 92.35

+ 3 - LOTE 3 Huelva Prov (Lepe y Ayamonte)

Orden: 1NIF: A79707345 SOLRED S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: A25009192 RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.

Total criterios CAF: 92.35

Total puntuación: 92.35

+ 4 - LOTE 4 Huelva Prov. (Aracena)

Orden: 1NIF: A79707345 SOLRED S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

+ 5 - LOTE 5 Huelva Prov (San Juan Pto,La Palma del Cdo. y Escacena)

Orden: 1NIF: A79707345 SOLRED S.A. Excluido por incumplimiento de requisitos mínimos establecidos en el PPT en relación a la disponibilidad de estaciones de servicio.

Orden: 2NIF: A25009192 RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 92.35

Total puntuación: 92.35

+ 6 - LOTE 6 Suministros Gasóleo A y C grupos Generadores y calefacción en dependencias Diputación

Orden: 1NIF: A08176091 REPSOL DIRECTO S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 65

Total puntuación: 65

Orden: 2NIF: B21239389 DISAGON SL

Total criterios CAF: 9.86

Total puntuación: 9.86

10.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23suAS44r - Suministro del Software correspondiente a una Plataforma de Videoactas para las entidades locales en los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva, para el cual se cuenta con subvención regulada en la orden TER/836/2022, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos Next Generation U.E.).

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B85355071 AMBISER INNOVACIONES, SL Fecha de presentación: 25 de abril de 2024 a las 10:29:43

NIF: B87314787 Easyway Servicios Internet S.L. Fecha de presentación: 24 de abril de 2024 a las 22:29:03

NIF: A97929566 NUNSYS, S.A. Fecha de presentación: 25 de abril de 2024 a las 11:35:43

NIF: B36603363 SPICA, S.L. Fecha de presentación: 25 de abril de 2024 a las 17:16:07

NIF: B88533500 Smart Integration Software, S.L. Fecha de presentación: 24 de abril de 2024 a las 12:01:24

NIF: B40224446 VIRTUAL REALITY SOLUTIONS, SL Fecha de presentación: 25 de abril de 2024 a las 12:10:18

Código Seguro de Verificación	IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Fecha	02/05/2024 13:55:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Página	7/9



Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B87314787 Easyway Servicios Internet S.L.

NIF: B36603363 SPICA, S.L.

NIF: B40224446 VIRTUAL REALITY SOLUTIONS, SL

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: B85355071 AMBISER INNOVACIONES, SL. Debe aportar los Anexos II.1, II.2 y II.3

NIF: A97929566 NUNSYS, S.A. Debe aclarar si subcontrata o integra solvencia, pues existe contradicción en el Anexo II en el que indica que subcontrata con la entidad con la que además integra solvencia, a tenor de lo indicado en Anexo VII que también aporta en este sobre.

NIF: B88533500 Smart Integration Software, S.L. Debe aportar los Anexos II.1, II.2 y II.3

No se procede a la lectura de las ofertas económicas en tanto se requiere la subsanación de los anexos.

11.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23suAS44r - Suministro del Software correspondiente a una Plataforma de Videoactas para las entidades locales en los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva, para el cual se cuenta con subvención regulada en la orden TER/836/2022, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos Next Generation U.E.).

No se procede a este acto en tanto se requiere la subsanación de los anexos.

12.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2416suAS - Suministro de dióxido de carbono o hielo seco, destinado al servicio de control de plagas.

Se da a conocer en primer lugar el informe técnico favorable sobre la justificación del precio anormalmente bajo presentado pro Al Air Liquide España SA y Nippon Gases España SLU, procediéndose por lo tanto a la admisión de las ofertas.

13.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2416suAS - Suministro de dióxido de carbono o hielo seco, destinado al servicio de control de plagas.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera (ofertas económicas sin IVA):

NIF: A28016814 AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.:

- OFERTA ECONOMICA 3.25 €/unidad Puntuación: 98.46

NIF: A08007262 LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.:

- OFERTA ECONOMICA : 4.2 €/unidad Puntuación: 76.19

NIF: B28062339 Nippon Gases España S.L.U.:

- OFERTA ECONOMICA 3.2 €/unidad Puntuación: 100

NIF: A08015646 S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.:

- OFERTA ECONOMICA 4 €/unidad Puntuación: 80

Código Seguro de Verificación	IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Fecha	02/05/2024 13:55:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Página	8/9



14.- Propuesta adjudicación: 2416suAS - Suministro de dióxido de carbono o hielo seco, destinado al servicio de control de plagas.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B28062339 Nippon Gases España S.L.U. **Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: A28016814 AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.

Total criterios CAF: 98.46

Total puntuación: 98.46

Orden: 3NIF: A08015646 S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.

Total criterios CAF: 80

Total puntuación: 80

Orden: 4NIF: A08007262 LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.

Total criterios CAF: 76.19

Total puntuación: 76.19

15.- Propuesta adjudicación: 2410obAS - Ejecución de las obra de adecuación del edificio de Hacienda de la Diputación Provincial de Huelva en Aracena, titularidad de la AEAT y sito en la Plaza Dña. Elvira s/n.

Se da cuenta a la mesa de la falta de cumplimiento de BIFESA en relación al requerimiento de la acreditación de requisitos previos de capacidad y solvencia, en tiempo y forma, habiendo remitido por mail parte de la documentación una vez vencido el plazo.

Se procede a su exclusión, considerando que tal actuación no puede equipararse al incumplimiento total a efectos de ser considerado como una retirada de oferta sancionable con una penalidad del 3% del presupuesto de licitación, de conformidad con pronunciamientos del Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales.

Se propone como adjudicatario al siguiente mejor clasificado, Construcciones y Obras isocon SL, debiendo requerirle la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos en tiempo y forma.

16.- Propuesta adjudicación: 23seAS82 - Servicio de asistencia técnica de las jornadas deportivas, incluida la gestión administrativa y transporte del material, a desarrollar en los distintos municipios para cada una de las modalidades deportivas comprendidas en los Circuitos Provinciales programados para el año 2024.

Se da cuenta a la mesa de contratación de la documentación acreditativa de requisitos previos, así como del aval presentado por los licitadores propuestos como adjudicatarios en los lotes 1, 2, 3 y 6, para su calificación, siendo ésta favorable.

Se declara el Lote 5 Desierto

Se informa que los lotes 7 y 9 están pendientes de informe de fiscalización y carta de pago de aval

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente

Código Seguro de Verificación	IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Fecha	02/05/2024 13:55:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X4LLCZDZYV6HZQYWXM3RXGY	Página	9/9

